DECRETO 1982 DE 2013

(septiembre 11)

D.O. 48.910, septiembre 11 de 2013

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Mauricio Santa María Salamanca, del cargo de Director del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha a la doctora Tatiana María Orozco de la Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía número 52419421, en el cargo de Director del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN